



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0008115/2011

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "**Matrices Disciplinarias en Pichon-Rivière**" efectuada por la Dra. Leticia Minhot; y

CONSIDERANDO

Que por RD 208/11 se efectuó el correspondiente llamado.

Que no hubo inscriptos en el llamado a colaboradores egresados en el mencionado seminario electivo no permanente.

Que corresponde declarar desierto el llamado por falta de inscriptos.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Declarar desierto, por falta de inscriptos, el llamado a colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "**Matrices Disciplinarias en Pichon-Rivière**" a cargo de la Dra. Leticia Minhot.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº:

200



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA